



Llamado a interesados para el arriendo de locales comerciales

1) Objeto: La Caja Notarial de Seguridad Social llama a interesados en arrendar locales en la Galería del Notariado, con frente a la Avenida 18 de Julio 1730 y Guayabos 1727 entre Gaboto y Magallanes.

2) Características de los inmuebles ofrecidos:

2 Locales de 47 m² (distribuido en 2 plantas)

Gastos comunes mensuales – aprox. \$ 11.000

1 Local de 26 m²

Gastos comunes mensuales - aprox. \$ 7.000

3) Condiciones:

- a) El precio del arriendo reajustará anualmente de acuerdo con el índice que fije el Poder Ejecutivo (Decreto-Ley 14.219, modificativas y concordantes);
- b) El plazo del arrendamiento será de cinco años, concediéndole a la parte arrendataria la facultad de rescindir el contrato una vez transcurrido el primer año;
- c) Destino - exclusivamente comercial.

Las locales podrán ser visitados por los interesados debiendo concurrir a tales efectos a la Intendencia del Edificio del Notariado – Subsuelo de la Galería del Notariado – Avenida 18 de Julio 1730 en el horario de 9 a 15 hs.

4) Presentación de las propuestas: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior se indicará “Oferta arrendamiento locales Galería del Notariado” y serán recibidas en la Caja Notarial de Seguridad Social - Avda. 18 de Julio 1730 Piso 10, hasta el día 31 de mayo de 2018 a las 15 hs. En el interior del mismo deberán consignarse: los datos completos del o de los proponentes, la determinación del local por el cual se posee interés, el alquiler mensual que se



CAJA NOTARIAL

ofrece por el mismo, y la garantía a constituirse, la que será evaluada oportunamente por el Instituto. Se podrá realizar ofrecimiento por más de un local estableciendo las condiciones de arrendamiento propuestas para cada uno así como un orden de prioridad.

5) Evaluación de ofertas y reserva: Con el objeto de orientar la selección hacia aquella oferta más conveniente para sus intereses, la Caja Notarial de Seguridad Social se reserva la facultad de solicitar aclaraciones y/o ampliaciones sobre las mismas así como negociar separadamente por cada una.

La Caja Notarial de Seguridad Social se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta sin expresión de causa o de declarar desierto el presente llamado sin asumir responsabilidad por este hecho, y la mera presentación no dará derecho a reclamación de clase alguna.

Montevideo, abril de 2018.